

**Protección Internacional
de los Derechos Humanos
de las Mujeres**

I Curso Taller · 22 al 26 de julio de 1996 · San José, Costa Rica

IIDH

CLADEM

**INSTITUTO INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS**

COMITÉ ACADÉMICO ÁREA SOCIEDAD CIVIL

Juan E. Méndez
Director Ejecutivo

Roberto Cuellar
*Director de Investigación y Desarrollo
Y del Área de Sociedad Civil*

Gilda Pacheco
Jefa del Programa de Género y Derechos Humanos

Coordinación Académica de la Memoria

Gilda Pacheco

Consultoría para Asesoría Legal

Rose Mary Madden

Consultora para la Edición de la Memoria

Linda Berrón

**PUBLICACIÓN COORDINADA POR LA
UNIDAD EDITORIAL DEL IIDH**

MEMORIA

I CURSO TALLER SOBRE SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Realizado del 22 al 26 de julio de 1996, en San José, Costa Rica

ORGANIZADO POR

IIDH

Instituto Interamericano de
Derechos Humanos

CLADEM

Comité de América Latina
y el Caribe para la Defensa
de los Derechos Humanos
de la Mujer.

AUSPICIADO POR

Centro Internacional de
Derechos Humanos y
Desarrollo Democrático de
Canadá

Gobierno de
Suecia / ASDI

Gobierno de Noruega

**Protección Internacional de los
Derechos Humanos de las
Mujeres**

San José, Costa Rica

Primera Edición-Abril, 1997

© 1997, IIDH

Portada de la Editorial Farben

Fotografía: "Mujer Guaymí", de
Lourdes Cortés

Diagramación: Alejandro Pacheco

Primera reimpresión Junio de 1997
con el auspicio del Gobierno de
Suecia / ASDI

Las opiniones que se presentan en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos ni las posiciones de las Agencias de Cooperación que patrocinan esta publicación.

**INSTITUTO INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS**

Apartado 10.081-1000

Tel.: (506) 234 04 04 / Fax: (506) 234 09 55 / (506) 234 7402

Email:

**INSTITUTO INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS**

COMITÉ ACADÉMICO ÁREA SOCIEDAD CIVIL

Juan E. Méndez
Director Ejecutivo

Roberto Cuellar
*Director de Investigación y Desarrollo
Y del Área de Sociedad Civil*

Gilda Pacheco
Jefa del Programa de Género y Derechos Humanos

Coordinación Académica de la Memoria

Gilda Pacheco

Consultoría para Asesoría Legal

Rose Mary Madden

Consultora para la Edición de la Memoria

Linda Berrón

**PUBLICACIÓN COORDINADA POR LA
UNIDAD EDITORIAL DEL IIDH**

PRESENTACIÓN

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

La iniciativa global por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, culminó con marcado éxito en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Viena en 1993. En ella participaron activamente numerosas organizaciones de mujeres de la región americana. Los sistemas supranacionales de protección de derechos se revelaron como campos importantes para desarrollar acciones de defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer ratificó la universalidad de los derechos humanos de las mujeres y enfatizó la responsabilidad primordial de los gobiernos en la promoción y protección de esos derechos, de tal manera que incluso la omisión de ciertas conductas estatales pueda ser objeto de denuncia.

A lo largo de todo el continente, activistas y organizaciones no gubernamentales han venido desplegando múltiples esfuerzos para defender los derechos humanos de las mujeres, utilizando los instrumentos existentes, básicamente de los sistemas jurídicos nacionales. Sin embargo, estos sistemas muestran en general graves deficiencias para proteger los derechos fundamentales de las mujeres. Por ello, se convirtió en una necesidad el complementarlos y fortalecerlos mediante el estudio y la aplicación de normas sustantivas vigentes, contenidas en instrumentos de Derecho Internacional. Así se han propuesto reformas legales con el propósito de insertar conceptos y mecanismos sensibles a los intereses de las mujeres, de manera que puedan hacerse exigibles, en esos sistemas nacionales, los estándares internacionales de aplicación universal.

Pero además se observa la necesidad de utilizar los mecanismos de protección creados por esos instrumentos y no tan sólo sus normas de fondo. En nuestra región, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) designa a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos como organismos de control del cumplimiento de sus obligaciones por los Estados Partes. Además, el mismo tratado multilateral otorga a tales órganos una variedad de facultades para procesar denuncia desarticulares, emitir resoluciones y opiniones consultoras, pronunciarse sobre legislación de derecho interno de los países y proponer medidas conducentes a una más eficaz protección de los derechos humanos.

En su existencia relativamente corta (su funcionamiento pleno se inicia recién a mediados de los años ochentas), este sistema ha dado señales muy prometedoras que permiten concebirlo como un vehículo eficaz para hacer respetar los derechos humanos. Sin embargo, está claro que esa promesa sólo se hará realidad cuando su uso asiduo y creativo contribuya al perfeccionamiento de sus procesos y a la obtención de decisiones cuyo rigor jurídico sea digno de crear precedentes. También resulta claro que el sistema no fue inicialmente concebido

teniendo en cuenta la perspectiva de género en la doctrina de los derechos humanos, aunque sin duda puede cobijar tal enfoque.

Todo esto señala la necesidad de un esfuerzo intelectual destinado a pensar el uso de los Sistemas de Protección Internacional en favor de la protección de los derechos de las mujeres, comenzando por un estudio detallado de sus logros hasta el momento y de sus posibilidades futuras.

Como una contribución a este proceso, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), realizaron conjuntamente el I Curso Taller de Capacitación sobre Instrumentos y Mecanismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, con el auspicio del Centro Internacional de los Derechos Humanos y de Desarrollo Democrático de Canadá, y de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Esta actividad, realizada en San José, Costa Rica, del 22 al 26 de julio de 1996, surgió como respuesta a la demanda de capacitación sobre la materia que diversos grupos y activistas de la región vinculados a CLADEM habían formulado. Constituyó el inicio de una capacitación sistemática de abogadas en el uso de instrumentos y mecanismos internacionales para la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, que convocó a profesionales del derecho provenientes de veinte países de América Latina y el Caribe.

Debido a la importancia del tema y con el auspicio del Gobierno de Noruega, hemos elaborado esta publicación que contiene la transcripción de las diferentes sesiones de trabajo, con el objeto de compartir sus aportes con otras personas y organizaciones interesadas en esta temática. A su vez, este libro será presentado por los Comités y Enlaces nacionales de CLADEM en cada uno de los veinte países representados en esta actividad.

Para el IIDH, para su Área de Sociedad Civil y para el programa Género y Derechos Humanos, el tema de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres constituye un compromiso. Iniciativas como la desarrollada en este I Curso Taller contribuyen a la democratización real de la región y consolidan el avance de las conquistas de la mujer y sus derechos. Creemos que de este modo promovemos la construcción de ciudadanías verdaderamente participativas y propiciamos la implementación de estrategias de defensa de la dignidad con un enfoque integral de género.

El trabajo conjunto con CLADEM ha redimensionado este compromiso, pues esta red, cuyo cometido principal es la defensa de los derechos de las mujeres en el continente latinoamericano, constituye en sí misma una garantía de efecto multiplicador. Por ello, queremos agradecer a Susana Chiarotti, actual Coordinadora Regional de CLADEM; a Roxana Vázquez, quien antes de dejar el cargo de Coordinadora Regional realizó sus mejores esfuerzos para el feliz

término de este proyecto; y a Rose Mary Madden, quien actuó como enlace nacional en la organización de esta actividad.

Debemos agradecer muy especialmente al Dr. Antonio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH en el momento de realizarse este I Curso Taller, tanto por su apoyo entusiasta a la idea, como por su activa participación como ponente en el transcurso del evento. Finalmente, queremos poner de manifiesto que, aunque estamos justificadamente orgullosos de la realización exitosa del I Curso Taller y del libro que hoy presentamos, no los consideramos un objetivo ya logrado sino el comienzo de un camino en el que seguiremos transitando junto a las compañeras que en toda América luchan por la efectiva vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Juan E. Méndez
*Director Ejecutivo del Instituto
Interamericano de Derechos Humanos
San José, Costa Rica, marzo 1997*

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Este libro refleja el deseo conjunto de dos instituciones por difundir un esfuerzo de capacitación realizado en julio de 1996. En esa ocasión se realizó el I Curso Taller sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Cerca de treinta profesionales, en su gran mayoría abogadas, provenientes de países de Latinoamérica y el Caribe, trabajaron intensamente durante una semana, en el manejo de los mecanismos internacionales de Derechos Humanos.

¿Por qué el CLADEM incorpora estos mecanismos en su trabajo de defensa de los derechos de las mujeres? Vale la pena recordara aquí, brevemente, el camino recorrido por nuestro comité. En los primeros años de funcionamiento, la relación con el universo de los derechos humanos, era más aislada, ya que nuestro Comité es parte del Movimiento Social de Mujeres, y en sus inicios, su camino era paralelo al Movimiento Social de Derechos Humanos, con escasos puntos de intersección.

El pequeño grupo de abogadas de varios países que, luego de Nairobi, se reunió para formar una red regional de defensa de los derechos de las mujeres, ha pasado a ser hoy una organización con Estatus Consultivo ante las Naciones Unidas. Tiene Comités constituidos en diez países y enlaces en otros ocho. En algunos de ellos, CLADEM cuenta no sólo con una red nacional, sino con redes provinciales.

En estos momentos, además de juristas, convoca a especialistas en otras ramas del saber, interesadas en colaborar para realizar un abordaje interdisciplinario del complejo fenómeno del derecho.

En la Asamblea Regional de CLADEM de São Paulo, en 1992, se decidió que el Comité debía asumir el desafío de trabajar en la arena internacional para colaborar, con mujeres de todo el mundo, en la lucha por la incorporación de los derechos de las mujeres en la normativa internacional de los derechos humanos.

Así, entre otras actividades, colaboramos con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA en la elaboración de comentarios a la Convención de la Violencia, y asistimos a los preparativos regionales de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena.

De Viena a Beijing, nuestro trabajo de cabildeo y presión en las conferencias internacionales fue ganando en experiencia y efectividad.

Ahora estamos asumiendo otra etapa.

Como el resto del movimiento de mujeres, debemos abordar el desafío del Post-Beijing, que significa trabajar activamente en la implementación, en el plano local, de lo obtenido en la arena internacional.

En función de ello, en primer lugar, profundizamos y revisamos críticamente y desde una perspectiva de género, la teoría y la práctica de los derechos humanos. Con esa mirada, hemos realizado en abril de 1996 un Seminario Internacional donde analizamos las Declaraciones y Planes de Acción surgidos de cada conferencia, como una manera de contribuir a su efectiva aplicación. Del mismo modo, surgió el segundo libro de CLADEM: "Cumbres, Consensos y después...".

En segundo término, estamos contribuyendo al reclamo de mecanismos más eficientes para la implementación de los Pactos y las Convenciones Internacionales, como los protocolos facultativos al Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer.

Uno de los obstáculos que afrontamos las mujeres para exigir la responsabilidad estatal ante la violación de nuestros derechos humanos, es el de la carencia de mecanismos específicos para defenderlos con eficacia. Las dificultades que se están enfrentando para la aprobación de un protocolo opcional a la CEDAW, son una muestra de la reticencia de los Estados en ese sentido. Hay que tener en cuenta que la Convención de la Mujer es la que más reservas ha sufrido a nivel mundial y que en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, que tuvo lugar en Beijing, uno de los temas más resistidos por los Estados fue el de los compromisos en relación a mecanismos.

En tercer término, nos hemos propuesto ampliar y profundizar la capacitación de las mujeres de la región en el uso de los mecanismos e instrumentos del Sistema Internacional y Regional de Derechos Humanos. El objetivo es apropiarnos de esas herramientas, adquirir experiencia en el uso de las mismas, utilizar la movilización de la vergüenza para avanzar en la efectivización y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El conocimiento de los derechos humanos incluye el de sus mecanismos de protección. Manejar estos mecanismos, es para nosotras un doble desafío, porque además de defender derechos de las mujeres -de reciente incorporación a la normativa internacional- lo hacemos desde una región empobrecida, donde los recursos de las mujeres y sus organizaciones han disminuido drásticamente en la última década.

¿Cuáles son los límites y dificultades que esta situación plantea?

Por un lado, el traspaso de experiencias e información en muchas ocasiones se ha hecho de manera parcial. Creemos que ese traspaso debe ser completo; debe generar autosuficiencia y evitar la dependencia, para que no

suceda con estos mecanismos lo que pasa en nuestros países con la tecnología de punta importada del primer mundo, que genera una dependencia difícil de revertir.

Además, debemos de ser conscientes de algunos límites. Aunque nos convirtamos en expertas en leyes internacionales y en mecanismos de Derechos Humanos, a la hora de presentar un reclamo, por ejemplo, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, necesitamos contar con una organización que nos patrocine en Washington, porque los costos de preparar un caso, presentarlo en esa ciudad, y sostenerlo, son tan altos, que muy pocas organizaciones de mujeres -ya no digo mujeres aisladas- están en condiciones de soportarlo de forma autónoma.

Entonces aparece como necesaria una alianza con alguna organización que tenga su base en el Norte, para que colabore en la tramitación del caso ante los organismos internacionales. Para establecer una correcta política de alianzas, es necesario tener claridad de objetivos y firmeza en las negociaciones, de modo que se garantice un acuerdo solidario donde no se invisibilice a la organización del Sur.

¿No sería hora de reformular los mecanismos, de tal modo que fueran accesibles a todos los seres humanos del planeta que necesiten defenderse de la violación a sus derechos? Pensar nuevos y más efectivos modos de protección es también un desafío.

Teniendo en cuenta estas dificultades, CLADEM se propuso organizar este Curso Taller, trabajando en colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de amplia trayectoria en la investigación y defensa de los derechos humanos en la región.

Afrontar estas responsabilidades es una manera de contribuir a la transformación del Movimiento de Mujeres en una fuerza autónoma, activamente comprometida con el cambio, con la eliminación de los prejuicios y la construcción de una sociedad tolerante, más justa y solidaria.

Por último, quiero expresar mi reconocimiento a todo el equipo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, especialmente a Gilda Pacheco, que han aportado los máximos esfuerzos para el éxito de esta actividad.

Merece una mención especial Roxana Vázquez, nuestra anterior Coordinadora Regional, quien durante dos años planificó y realizó gestiones para que este curso fuera posible.

Finalmente, agradecemos al Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático, de Canadá, por acompañarnos constantemente en nuestro crecimiento y capacitación, ya que conjuntamente con el apoyo de Suecia, auspiciaron el Curso-Taller. A Noruega, nuestro

agradecimiento también, por haber hecho posible la publicación de este libro y con él, la difusión de estos nuevos esfuerzos encaminados a hacer una realidad la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres.

Susana Chiarotti
*Coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe
para la Defensa de los Derechos de la Mujer
Rosario, Argentina, marzo 1997*